

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de julio de dos mil diez en el Hospital Universitario Punta de Europa, sito en la [REDACTED] número en Algeciras (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de la instalación de Medicina Nuclear (IRA/2783) con sede en el mencionado Hospital y con autorización concedida por la

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización de modificación (MO-02) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas del MIE en Resolución con fecha 12-02-2006 así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 01-07-2009

Que la Inspección fue recibida por Don [REDACTED], Jefe del SPR del Hospital Universitario Punta de Europa, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

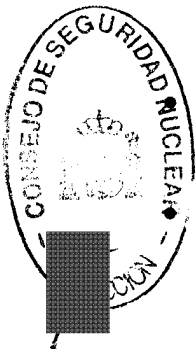
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de siete licencias de operador en vigor y cinco de supervisor en vigor-----
- Disponen de siete operadores repartidos en turnos.-----
- Exhiben documentación referente a: Diario de operación , reglamento de funcionamiento, plan de emergencia, formularios y etiquetas para evacuación de residuos, procedimientos para evacuación y etiquetado de los mismos por grupos, procedimientos referentes a la operación +-de los tanques de residuos líquidos, gestión de pacientes inyectados en exploración o tratamiento ambulatorio, procedimientos para controles de calidad de activímetros y gammacámara, planos de situación y de construcción,-----
- Disponen de acuerdos para que el personal que se vaya incorporando a la instalación disponga de control dosimetrico-----
- Exhiben registros dosimétricos de mayo de 2010 del [REDACTED] referente a las personas de todas las secciones del hospital que tiene registros por encima de fondo-----
- De las lecturas dosimétricas no se deducen valores relevantes para este tipo de instalación-----

La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la autorización-----

Las dependencias que componen la instalación son la zona de tratamiento y control, la zona de preparación y espera de pacientes, la zona de radio farmacia y la zona administrativa y gestión -----

- La distribución de las salas está de acuerdo con los planos de la memoria de solicitud y no ha habido cambio en las mismas desde la anterior Inspección--
- Los puestos de control de la gammacámara se encuentran separados del paciente por medio de cristal plomado embutido en pared-----
- Han adquirido fuentes encapsuladas de las autorizadas a la instalación para calibración y control de calidad de los equipos en Medicina Nuclear. Exhiben listado actualizado de fuentes encapsuladas-----

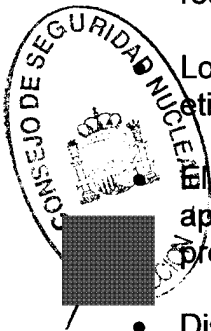


- Exhiben formatos y registros de la verificación de los niveles de radiación y contaminación del servicio de medicina nuclear-----
- Constan en diario las evacuaciones de residuos previa medida de ausencia de actividad. -----
- Los residuos radiactivos se ubican en el almacén que dispone de un poyete de mampostería macizo al que se le han practicado unas pocetas verticales recubiertas de tubo pvc de unos 30 centímetros de diámetro y a las que se les ha provisto de una tapa plomada -----
- Este poyete del almacén de residuos, dispone de una abertura rectangular en su parte frontal provista de un cajón de metacrilato cuyo destino es albergar residuos de emisores beta-----

Los residuos trasladados a este almacén están clasificados y se almacenan etiquetados en condiciones de seguridad -----

El Servicio de protección radiológica en el hospital Punta Europa, presta apoyo necesario a las Instalación de Medicina nuclear en lo que se refiere a la protección radiológica -----

- Disponen en la instalación de elementos blindados para albergar los generadores y proceder a su incorporación a los pacientes en condiciones de seguridad-----
- Disponen de registros escritos de las medidas periódicas de contaminación superficial en la Instalación -----
- Se disponen registros escritos de la evacuación de residuos sólidos o los de los líquidos-----
- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por la supervisora.-----
- Exhiben albaranes de retirada por [REDACTED] de generadores agotados y decaídos -----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de julio de dos mil

Fdo. 


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL PUNTA EUROPA", de Algeciras, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

